



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

6418

Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de elementos de titularidad municipal

De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el Ayuntamiento de Selva, en la sesión del Pleno de 14 de abril de 2015, aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de elementos de titularidad municipal.

El expediente tramitado para adoptar el acuerdo de aprobación provisional mencionado se ha expuesto al público durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Durante el plazo de exposición pública, las personas interesadas pueden examinar el expediente en las oficinas del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso que no se presente ninguna reclamación, los acuerdos provisionales se elevarán a definitivos.

Selva, 15 de abril de 2015

El Alcalde

Joan Rotger Seguí

